

Precio de suscripcion.

El Menorquin.

Precio de los anuncios.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Sres. Suscritores.

ÓRGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

¡NO MAS REYES!

(SEGUNDA ÉPOCA.)

¡VIVA LA REPÚBLICA!

Año II.

Mahon, juéves 31 de marzo de 1870.

Núm. 199.

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

PARTE POLITICA.

JUNTA DE REPRESENTANTES

DEL PARTIDO REPUBLICANO DE LAS PROVINCIAS.

Sesion del 14 de marzo.

PRESIDENCIA DEL CIUDADANO PÍ Y MARGALL.

Se aprobó el acta de la anterior.

Después de leerse los partes telegraficos, el presidente, a propuesta de algunos de los individuos que los habian presentado, preguntó a la asamblea si acordaba un voto de gracias a las provincias que han hecho manifestacion contra las quintas. Los ciudadanos Cuevas, Sollet y Rubau se opusieron, y la asamblea acordó que se diera.

Se leyó el dictámen de la comision de actas referente a las de Barcelona, que decia así:

«La comision de actas ha estudiado con todo detenimiento las de Barcelona, y en vista de los documentos presentados y de las explicaciones oidas:

Resultando que reunidos el 13 de febrero los representantes de los cuatro distritos de Barcelona y los de Berga, Granollers y Vilafranca de Penedés, eligieron para representarles en esta asamblea a los ciudadanos Valentin Almirall, y si este no pudiera aceptar, a Antonio Altadill, Luis Carreras y Matias Ramos, residentes en Madrid.

Resultando que reunidos el 24 de febrero en el salon de la villa de Gracia, en virtud de acuerdo tomado en una reunion verificada el dia 17 de febrero en el gremio de zapateros por representantes de cinco distritos de Barcelona, los representantes de Vilafranca, Vich, Mataró, Tarrasa, Manresa, Igualada, afueras de Barcelona, Arenys, que adelantó su conformidad con cuanto la mayoría resolviese, y Barcelona; siendo de notar que asistieron cuatro representantes a nombre del comité de la Lonja, y tres por el de los distritos:

Resultando que los representantes de estas dos procedencias, ó sea del comité de la Lonja y del comité de los distritos, reclamaron sobre quien era el verdadero y legal representante del partido republicano del casco de la ciudad, los representantes de los distritos rurales propusieron, como medio conciliador, dos votos y voz a los representantes de ambos comités de Barcelona, y que los representantes de los distritos indicaron que era imposible llegar a un acuerdo mientras estuvieran en la reunion los representantes del comité de la Lonja, por lo que se retiraron de la reunion:

Resultando que esta nombró como representantes para asistir a la reunion de Madrid a Joaquin Escuder, Manuel Quet y Martí, José Roig y Minguet, y en calidad de suplentes José Solar Casas y Francisco Especier:

Resultando en un documento presentado y suscrito por doce firmas de concejales republicanos electos, que estos dicen que su eleccion se hizo bajo la direccion de los comités provincial y de distritos unidos:

Resultando que habiéndose presentado los ciuda-

danos Joaquin Escuder y José Roig Minguet, Luis Carreras, Matias Ramos y Antonio Altadill, la comision de actas, oyendo a los interesados, y de comun acuerdo de estos, se convino en una transaccion con el caracter de interina, que fué aprobada por la asamblea, y en cuya virtud quedaron reconocidos como representantes interinos Joaquin Escuder, Antonio Altadill y Matias Ramos:

Resultando que el objeto de esta transaccion era sentar las bases de una conciliacion entre los republicanos de Barcelona, por lo que la condicion de ella era la mútua aprobacion de los dos comités de la Lonja y de distritos:

Resultando que esta aprobacion no se ha conseguido, y que por tanto, a instancia de uno de los interesados, la asamblea acordó que volvieran las actas de Barcelona a esta comision, a fin de que diera dictámen sobre el fondo de la cuestion:

Considerando que, prescindiendo de toda consideracion respecto al número y valía de los republicanos que obedecen al comité de la Lonja y al de distritos, es un medio público, que si el comité de distritos ha dirigido las elecciones municipales, el de la Lonja ha dirigido la última eleccion de diputados:

Considerando que los representantes Joaquin Escuder y José Roig y Minguet fueron nombrados en una reunion que el comité de distritos reconoció como legitima, puesto que envió a ella sus representantes:

Considerando que Luis Carreras, Antonio Altadill y Matias Ramos, aparte de la legitimidad ó ilegitimidad de la reunion y las representaciones que pudieron nombrarlos, solo representan, de los diez y seis distritos de la provincia, a los cuatro de Barcelona y a los de Berga, Granollers y Vilafranca, esto es, siete distritos:

Considerando que, por el contrario, Joaquin Escuder y José Roig Minguet, representan, a mas de los cuatro distritos de Barcelona, los de Vilafranca, Vich, Mataró, Tarrasa, Manresa, Igualada, Arenys y afueras de Barcelona, ó sea doce de los diez y seis distritos de la provincia, siendo de notar que en los tres no hay comité ó posibilidad de que se reúnan los comités:

Considerando que con arreglo a justicia y a la realidad de las cosas, los verdaderos representantes de la mayoría del partido republicano son Joaquin Escuder y José Roig y Minguet, los que a mayor abundamiento fueron nombrados en una reunion cuya legitimidad reconocieron los hoy sus contradictores, pues que asistieron a ella, y si la abandonaron no ha sido por otra razon sino por estar tambien en ella los representantes del comité de la Lonja;

La comision de actas es de dictámen y en su virtud pide a la asamblea se sirva proclamar representantes de la provincia de Barcelona a Joaquin Escuder y José Roig y Minguet.

Madrid 13 de marzo de 1870.—Justo Martinez Zabala.—Miguel Morayta.—Horacio Otenga.—José Saez Santa Maria.—Miguel Ayllon y Altolaguirre.—Francisco Suarez.—J. Maria Duque y Jeme.»

Este dictámen fué aprobado por la asamblea.

El presidente manifestó que, habiéndose aprobado el art. 3.º del voto particular de la comision, se abria discusion sobre el 4.º. Sobre este artículo y el 5.º y 6.º se presentó una enmienda firmada por Miguel Ayllon Altolaguirre, y que por falta de espacio no podemos publicar, proponiendo un proyecto de ley fundamental de organizacion del partido republicano.

A esta enmienda presentó el ciudadano Rubau la proposicion siguiente:

«Pedimos a la asamblea que declare no haber lugar a deliberar sobre la proposicion del ciudadano Ayllon.»

Firmábanla Rubau, Echevarreta y Huder. Ayllon habló en contra de esta proposicion. Rubau la defendió; rectificando ambos. Preguntado por el ciudadano presidente si se aprobaba la proposicion incidental, y habiendo diferencia de pareceres, se procedió a votacion, siendo aprobada por 31 votos contra 4. Dijeron si, Albacete, Alicante, Avila, Búrgos, Cadiz, Córdoba, Guadalajara, Logroño, Orense, Pontevedra, Salamanca, Santander, Toledo, Vizcaya, Baleares, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Goipúzcoa, Madrid, Palencia, Valladolid, Tarragona, Castellon, Valencia, Jaen, Murcia, Alava, Navarra, Oviedo y Lugo. Dijeron no, Granada, Huesca, Coruña y Zaragoza. Se abstuvo Zamora.

Acto continuo se leyó otra enmienda a los arts. 4.º, 5.º, 6.º, que decia así:

«Pedimos a la asamblea que los arts. 4.º, 5.º y 6.º del voto particular que se discute, se reduzcan a uno solo, redactado en la forma siguiente:

«Todas las agrupaciones que constituyan la federacion española con autonomia y deberes federales, se unificarán mediante una asamblea elegida por el sufragio universal directo. Cada provincia nombrará tres representantes ó delegados con un solo voto, y por medio del sufragio universal directo dos para constituir la asamblea general. Esta asamblea se renovará cada tres años, y habrá de reunirse durante este periodo de tiempo lo menos tres veces, constituyéndose por ahora en Madrid mientras las circunstancias ó la mayoría de provincias no pidan otro lugar.

La asamblea actual nombrará una comision de su seno, compuesta de siete individuos, para que sirva de centro de comunicacion y direccion, lo mismo a los representantes de la asamblea que a lo que pueda ocurrir al centro republicano federal en provincias; quedará encargada, además, esta comision, de hacer las convocatorias, anuncios y manifiestos, y de recibir y dirigir la correspondencia necesaria para que se cumplan los acuerdos de la asamblea.

Timoteo Alfaro.—Santos Manso.—Alegre.—Benitas.—Moreno Carreño.—Félix Arambaru.»

Y se levantó la sesion, para continuarla a la noche.

Abierta nuevamente a las diez, se presentó una enmienda al art. 4.º, firmada por el ciudadano Muro y otros, pidiendo el nombramiento de un direc-

torio, compuesto de cinco individuos, permanente como institucion, y amovible respecto á las personas. Despues de una viva y animada discusion sobre las facultades del directorio, se tomó en consideracion la referida enmienda por 20 votos contra 10.

CRONICON GENERAL.

Del Imparcial:

El discurso del Sr. Pi, lleno de violentas acusaciones á la union liberal, es considerado como un acto político de la minoría republicana, encaminado á desvanecer el mal efecto que produjo entre sus correligionarios la conducta de la votacion del sábado.

El general Prim, sin embargo, no oculta á nadie que está dispuesto á hacer política eminentemente monárquica, aunque radical, sin que para nada influya en ella la actitud de los republicanos.

Hoy (21) se habrá puesto á la órden del día en la Camara francesa la discusion sobre la abolicion de la pena de muerte, asunto que producirá animadísimos debates.

En la madrugada de hoy se ha verificado en Caudete, pueblo de la provincia de Albacete, una asonada promovida por los carlistas, que pretendieron sorprender á los liberales. Apercibidos estos se empenó una ligera lucha, haciéndose algunos disparos, de los que resultó herido uno de los contendientes. Habia salido de Albacete alguna fuerza del ejército para reprimir el alboroto.

Ha producido gran sensacion el voto de los señores Garcia Ruiz y Sanchez Ruano conforme con el Gobierno, respecto a la votacion del sábado.

Con los 14 diputados, que se han adherido hoy á la votacion de la mayoría, es ya 139 el número de los radicales que hallándose en Madrid aceptan el rompimiento, sin contar con mas de 40 radicales que se hallan fuera de la capital.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes noticias estadísticas é históricas respecto al Concilio.

Su Santidad Pio IX, Juan Maria Mastai Ferretti, nació en Sinigaglia el 13 de mayo de 1792. Subió al sòlio pontificio el 16 de junio de 1846.

Su Santidad tiene, por consiguiente, 78 años de edad y 24 de pontificado.

Los cardenales son 70; 53 que hoy existen; 15 vacantes y dos que han sido reservados *in pectore* en los consistorios de junio de 1858 y diciembre de 1863. De los 53 cardenales que existen hoy, 12 deben la púrpura á Gregorio XVI y los 41 restantes á Pio IX. El cardenal mas anciano es el padre Cirilo de Alameda y Brea, arzobispo de Toledo, que cuenta 89 años.

El mas jóven es el cardenal principe Luciano Bonaparte, que tiene 42 años.

Durante el pontificado de Pio IX han muerto 89 cardenales, y durante el pasado año de 1869 han fallecido cuatro muy notables.

El cardenal Manuel Rodriguez, patriarca de Lisboa, muerto el 26 de setiembre de 1869.

El cardenal Francisco Pentini, muerto el 17 de diciembre de 1869.

El ciudadano Jorge Aulik, arzobispo de Agraam,

muerto el 11 de mayo de 1869.

Y el cardenal Carlos Augusto de Reisach, obispo de la Savia, muerto el 29 de diciembre de 1869.

De La Soberanía Nacional:

Nos asombra cada dia mas lo desmemoriado que va tornandose el general Prim. ¿Pues no decia ayer (17) en las Córtes «que no sabia donde estaba cuando la revolucion, que no oyó en parte alguna el grito de abajo las quintas?»

Pues qué ¿no estuvo por ventura en Barcelona? No recuerda que en los arcos de triunfo que se levantaron para festejarle, se decia, a la vez que abajo los Borbones, abajo las quintas? No recuerda el general Prim que cuando entró en la plaza de San Jaime, el pueblo barcelonés prorumpió en entusiastas gritos de ¡abajo los Borbones! ¡abajo las quintas! y que el general Prim, contestando a los mas próximos, les decia: *no, noys, no hi haurá may mes quintas!*....

Dice La Voz del Pueblo:

La República es la consagracion del derecho, el triunfo definitivo de la libertad humana, la forma natural del progreso, el alma de nuestra civilizacion, la consecuencia lógica de todas las grandes conquistas de la razon sobre la autoridad; la República que no consiente privilegios, quiere la absoluta libertad del pensamiento.

Nosotros daríamos de buena gana un premio al monárquico que nos dijera quien ha de ser el rey que ha de ocupar el trono de España, aunque seguros estamos de que no llegara ese caso. Y no es extraño ¿Que solucion han de encontrar ellos, atendidas sus viejas y estrechas teorías, mas que la represion y la violencia? ¡Cosa singular! Los perseguidos de ayer se han vuelto perseguidores de hoy; los que tanto gritaban contra el sistema restrictivo y despótico de los moderados, encaminanse á hacer lo propio que los enemigos á quienes combatieron en la oposicion, incurriendo en los mismos defectos que anatematizaban cuando no ocupaban el poder.

CRONICA LOCAL.

Mahon 31 de marzo de 1870.

Antier celebrosesion nuestro Municipio y, á mocion de uno de sus individuos, se convino en solicitar del C. Nicolas M. Rivero, que los matriculados exigidos de mas á la circunscripcion marítima de Menorca, sean deducidos del cupo que corresponda a la misma en el reemplazo del ejército que trata de llevarse a cabo, caso que el Almirantazgo desestime la respetuosa y razonada esposicion que se le elevó, pidiendo rectificacion del número de marinos con que nos arrasó la última gleba.

Es de aplaudir el interes desplegado por el ayuntamiento popular de Mahon, á fin de amenguar los terribles efectos de una nueva quinta, tanto mas odiosa, cuanto que tiene en su contra la unanime opinion de cuantos se precian de humanos y caritativos, ya militen en las filas del progreso, ya se aniden en las elevadas madrigueras de los campañarios de esos lóbregos alcazares de la idolatría.

Interceptada toda comunicacion postal con el continente por consecuencia del recio vendaval y fortísimas marejadas, que hacen temeraria la salida de las embarcaciones, carecemos de

noticias de palpitante interes. Esta circunstancia unida á la atendible consideracion, que nos merecen nuestros constantes favorecedores, nos obliga á regalarles un número de *La Crónica*, pues en ella encontrarán lo que tal vez echen de menos en nuestro periódico: interes, amenidad, patriotismo, y mas que todo, mucho trabajo *original de la Redaccion*.

Nuestro estimado cólega mahonés se ha lucido con su profesia. Dijo en el número correspondiente al ocho de Marzo: «hasta que no llueva no se arreglan estas cosas»; y él mismo, con una candidez verdaderamente tersonea, nos advierte lo que sigue, el dia 29 del corriente: «por fin ha llovido, y ha rociado, sino los campos, NUESTRA MARCHITA ESPERANZA respecto á la cosecha.»

Triste desengaño; las sugerencias hechas por el Club de los *Federalistas*, en Ciudadela y Villa-Carlos, no han producido ningun resultado: nuestros correligionarios de ambos puntos fieles a su firma puesta al pié de las bases propuestas para la eleccion del Comité, han acudido a las urnas los dias indicados, dando de este modo una prueba mas de su interes para que se constituya cuanto antes en esta Isla un Centro directiva. ¿Será esto una leccion provechosa para la minoría disidente? Despues de lo cómico, lo ridiculo. ¡Federalistas, federalistas!....

Segun aparece del adjunto documento, forman el Comité republicano del partido de Mahon los ciudadanos que en él se espresan.

«Del escrutinio general verificado ayer en el colegio electoral del arco resultaron elegidos para formar el comité los ciudadanos siguientes:

Francisco de Asis Pons y Alzina,	por	773	votos.
Jaime Pons y Borrás,	»	754	»
Lorenzo Sintés y Pons,	»	763	»
Juan Gomila y Seguí,	»	759	»
Gabino Sirvent Sarrió,	»	770	»
Bernardo Fabregues Sintés,	»	772	»
Bartolomé Escudero Manent,	»	771	»
Eudaldo Codina Balat,	»	766	»
Antonio Taltavull Carreras,	»	774	»

Mahon 30 de Marzo de 1870.—El presidente, José Escudero y Manent.—Los secretarios escrutadores, Jaime Roselló y Gabriel Marsal.»

Que nada como el hambre es lastimero ni fatal como haber poco dinero.
Versas del Organó de Mostóles.

Si, hay hambre, mucha hambre por devorarlo todo, y reproducir los benditos tiempos milenarios. Desde el monge gerónimo encerrado en el Yuste para hacer de vida contemplativa, hasta los derruidos albergues de la inocencia escorialense, todo revela el hambre; pero que hambre! Díganlo las facturas dadas á luz por el historiador inglés Sterling, y aceptadas por Modesto de la Fuente: rica vajilla de cincelada plata, gruesas remesas de esquisitos quesos de Flandes, portentosa cantidad de ostras de Ostende..... Qué vida tan hambrienta de la mística contemplacion! Y las inmensurables bodegas, espaciosas queseras y dilatadas despensas del Escorial, no pregonan á voz en cuello hambre... de guardar y arrasar cuanto viene á mano?

Pero si convenimos en que existe hambre, y hambre en grande escala, no sucede lo mismo respecto del dinero. Tanto sobra el dinero, que sin mencionar el patrimonio del pescador, el festin del presupuesto, los piadosos cepillos, el acervo de la Santa Cruzada y sinnúmero de socaías piadosísimas, basta que mencionemos que en la calle del Bastion número 39 se facilita el que se pida: trasladado á la seccion de anuncios de *La Crónica de Jauja*.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Amos profeta y Santa Petra.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita à Ntra. Sra. del Rosario, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

Santa Maria Egipciaca y San Venancio obispo y mártir.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media.	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
30	755.5	9.5	6.5	65.		2 N.	fresco	12.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale à las 5 h. y 46 ms.—Pónese à las 6 h. y 23 ms.

LUNA.—Sale à las 6 h. y 17 ms. de la M — Pónese à las 5 h. y 57 ms. de la T.



PROCESO DE TROPPMANN.

ASESINO DE LA FAMILIA KINCKE.

(CONTINUACION).

Hanguel, despues de haberse zambullido dos ó tres veces, reapareció por fin con Troppmann cogido por los cabellos. Se le socorrió inmediatamente. Troppmann estaba casi asfixiado: se le desabotonó, se le quitó la corbata, se le suministraron socorros, y volvió en si. Conducido al Hospicio se le desnudó y se registraron las ropas. Tenia dos chalecos, dos relojes uno en cada uno; alrededor del cuerpo llevaba un cinto sin dinero; se encontró ademís una porcion de papeles de diversa naturaleza, un billete de Banco y algunas piezas de cinco francos con la efigie de Leopoldo de Bélgica. Como todos aquellos papeles contenian el nombre de Juan Kincke, y como el acusado no queria identificar su persona, no faltó a quien ocurriese la idea de ir à buscar un número de la *Petite presse* que referia el crimen de Pantin. Ya no hubo duda, aquel era uno de los cómplices, sino el autor del crimen; desde este momento fué objeto de especial vigilancia.

El presidente. De modo que cuando os acercasteis a él no pensabais en que teniais delante al autor de los crímenes.

El gendarme. ¡Ah! ni remotamente: yo creia que ese era uno de los muchos vagabundos que a cada paso encontramos, que procuran escapar de las pesquisas de la justicia embarcándose.

El presidente. ¿Con qué cuando pronunciasteis el nombre de Pantin, Troppmann se inmutó?

El gendarme. Si, se quedé aterrado.
El presidente. ¿Y fué eso lo que despertó en vos las sospechas?

El gendarme. Sí, señor presidente.

El presidente. Gendarme Ferraud, en todo este asunto no habeis podido ser ni mas perspicáz ni mas activo. Habeis sido el agente providencial en este acontecimiento. Sin vuestra perspicacia el acusado hubiera conseguido, tal vez, marcharse à América y escapar de este modo del brazo de la justicia.

Troppmann, ¿qué teneis que objetar à esto? ¿Cuando visteis el uniforme del gendarme os asustasteis? Sí, este uniforme, que significa órden, deber y moderacion, os hizo temblar.

Troppmann, sonriendo. ¡Vamos! todo lo que este gendarme acaba de contar es una fábula, pura y simplemente.

El presidente. ¿Cómo? ¿Negais la veracidad de este relato?

Troppmann. Ciertamente. ¡Si es una historia inventada palabra por palabra!

El presidente. ¿Luego, segun vos, este militar que tan bien ha llenado su mision, ha mentido?

Troppmann. Si, miente. (Murmullos.)

El presidente. El ministerio público os dirá que en aquel momento poseiais los documentos de la familia Kincke; de los cuales le habiais despojado despues de asesinar à sus diversos miembros.

Testigo, ¿habeis visto al acusado hablar con un jóven en la taberna en que lo detuvisteis? ¿Lo conociais?

(Continuará).



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Don Celestino Sagarminaga y Arriago, Juez de primera instancia del partido de Mahón.

HAGO SABER: Que el día 6 de mayo próximo á las once de la mañana, siendo la postura competente, se procederá por acuerdo de los interesados, á la venta en pública subasta, en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela simultáneamente, de una casa sita en dicha ciudad y calle de Bravo antes de Carniola marcada con el n.º 24, perteneciente á la testamentaria de Rafael Quintana y Comellas; con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario y en la Secretaria del referido Juzgado de paz: pues así lo tengo mandado en el juicio de su referencia. Dado en Mahón á 24 de Marzo de 1870.
—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado—Juan Pons, Esno. 1

ENODEREA

Hay una en Villa-Cárlos, calle del Puerto n.º 5, que desea hallar criatura para amamantar. 1

Por tener que ausentarse su dueño, en la calle del Cos de Gracia n.º 35 se vende un pianino de la fábrica de Boisselot.

ÚNICO PAPEL DE FUMAR DE FIBRA VEGETAL PURA.



PAPEL PERSA

de

PAJA DE ARROZ

PARA CIGARRILLOS.

Fábrica V.º H. París.

Depositario exclusivo en España.—José Antonio Patxot, Barcelona.

ÚNICO LEGÍTIMO—ÚNICO GARANTIDO.

Para poner coto á las escandalosas falsificaciones que se han hecho de este papel reputado por un servicio prestado á la higiene por los jurados de las exposiciones internacionales, y premiado con medalla de plata en la Exposición de Zaragoza, se suplica á los consumidores que se fijen en el sello de relieve que se estampará de hoy en adelante en el dorso de la cubierta y cuya inscripción dirá:

JOSE ANTONIO PATXOT,
Barcelona: Asalto, 12.

Los librillos que no lleven este sello, tiene el consumidor derecho á rechazarlos por falsos.

Depósito en Mahón: Francisco Timoné, estanco; calle del Castillo.

ARANJAT.

Se acaba de confeccionar un fresco surtido de este delicioso dulce de la estación, en la Confitería de Andreu, calle San Roque n.º 9, á 24 cént. la libra.

Se gratificará con 2 escudos, al que entregue en esta imprenta, una bolsa de plata con varias monedas, que se extravió el domingo por la tarde.

Casino del Progreso de San Luis.

Se recuerda á los señores socios que el próximo domingo 3 de abril á las 4 la tarde, se celebrará la Junta general ordinaria que previene el Capítulo 5.º art.º 22 del reglamento. San Luis 29 de marzo de 1870.—P. A. de la J. D.—J. Biale.—Srio. 4

de bregue. hermanos.

